

ACTA DE LA SESIÓN N°. 34-2017 (ORDINARIA)

1

2

3 Acta de la sesión número treinta y cuatro - dos mil diecisiete de la Junta
4 Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus
5 oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis
6 horas cincuenta minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

7

8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
9 del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
10 saber, señores: Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz;
11 Paula Azofofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
12 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
13 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de
14 Abogados y Abogadas; y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio.
15 Se consideran partícipes al comenzar este acto el personal administrativo,
16 señores: Luis Jiménez Sancho y Agustín Meléndez García, Director General y
17 Subdirector General a.i del Registro Nacional, respectivamente, así como
18 Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. Finalmente se justifica la
19 ausencia de los señores directivos: Steven Oreamuno Herra, representante del
20 Colegio de Ingenieros Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel, representante
21 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; también de los señores
22 suplentes: Víctor Barrantes Marín, Jonathan Bonilla Córdoba, Oscar Rímola
23 Umaña y Olger Aguilar Casares.

24

25 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Cecilia
26 Sánchez Romero, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
27 propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita incluir el
28 conocimiento del oficio DGL-1315-2017 de fecha 24 de octubre de 2017,
29 referente a los estados financieros comparativos del tercer trimestre 2017. En

1 anuencia de los presentes la petición se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA**
2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3

4 **J374-2017.** 1-) Incluir como inciso f-) del capítulo de correspondencia el
5 conocimiento del oficio DGL-1315-2017 de fecha 24 de octubre de 2017,
6 referente a los estados financieros comparativos del tercer trimestre 2017. 2-) En
7 lo demás aprobar incólume el orden del día propuesto para esta sesión. 3-)
8 **ACUERDO FIRME.**

9

10 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
11 presidente somete a discusión las actas ordinarias: No.31 y No. 33, celebradas
12 el 28 de setiembre de 2017 y del 19 de octubre de 2017, respectivamente. En
13 ambos casos por falta del respectivo quorum decisivo, que no permite tomar una
14 decisión sobre de los documentos, se determina dejarlos pendiente de
15 conocimiento. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

16

17 **J375-2017.** 1-) Dejar pendiente de conocer las actas ordinarias No.31 y No. 33,
18 celebradas el 28 de setiembre de 2017 y del 19 de octubre de 2017,
19 respectivamente. **ACUERDO FIRME.**

20

21 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Los funcionarios Cristian
22 Zúñiga Lobo, y Diego Carranza Guzmán, ingresan temporalmente a la Sala de
23 Sesiones, con el objetivo de exponer el tema que corresponde al Departamento
24 de Proveduría.

25

26 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1068-2017 de fecha 20 de octubre de
27 2017, suscrito por Rodolfo Chacón Jiménez, Jefe a.i. del Departamento de
28 Proveduría, mediante el cual presenta solicitud para modificar la relación

1 contractual existente con la empresa Sistemas Informáticos de Alto Nivel
2 SIANSA S.A., por concepto de: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
3 ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO
4 INMOBILIARIO (SIRI). El funcionario Cristian Zúñiga Lobo manifiesta que esta
5 solicitud tiene como objetivo atender causas imprevisibles surgidas durante la
6 ejecución. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos
7 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

8
9 **J376-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1068-2017, de fecha 20 de
10 octubre del 2017, suscrito por el licenciado Rodolfo Chacón Jimenez, Jefe, ai,
11 del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar la modificación a la licitación
12 pública 2013LN-000016-00100, denominada: MODERNIZACIÓN DE LA
13 PLATAFORMA TECNOLÓGICA, MEJORAMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL
14 SISTEMA DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL,
15 con sustento en el artículo 12 de la Ley de contratación Administrativa y artículo
16 208 de su Reglamento, para que se amplíe en 116 horas dicha contratación
17 siendo el precio por hora de \$40.23, para un costo total adicional de \$4,666.68
18 (cuatro mil seiscientos sesenta y seis dólares con 68/100), lo cual representa un
19 incremento del 5.52% del contrato original. **3-) ACUERDO FIRME.**

20
21 Los funcionarios Cristian Zúñiga Lobo, y Diego Carranza Guzmán, se retiran en
22 este momento de la sala de sesiones. En el orden propuesto se continúa
23 analizando la documentación que corresponde a la Dirección General.

24
25 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-1291-2017 de fecha 19 de octubre de
26 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del
27 Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el
28 oficio DAD-GRH-3722-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, el cual contiene el

1 Informe sobre el otorgamiento de vacaciones colectivas para los funcionarios del
2 Registro Nacional, durante diciembre 2017 y enero 2018. El Licenciado Luis
3 Jiménez Sancho, manifiesta que el presente informe tiene como objetivo lograr
4 de parte del máximo jerarca, la definición de una política de cierre de las
5 instalaciones del Registro Nacional, así como las oficinas regionales, con motivo
6 de las festividades de fin y principio de año 2017-2018. La señora presidente
7 somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9

10 **J377-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1291-2017 de fecha 19 de
11 octubre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director
12 General del Registro Nacional. 2-) Acoger el informe emitido por el Licenciado
13 Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos
14 Humanos a través del oficio DAD-GRH-3722-2016 (sic) de fecha 18 de octubre
15 de 2017, y en consecuencia se autoriza a la Administración para cerrar de forma
16 general las instalaciones del Registro Nacional, así como sus Oficinas
17 Regionales, con motivo de las festividades de fin y principio de año 2017-2018,
18 los días 26, 27, 28, 29 de diciembre de 2017, así como los días 2, 3, 4, 5 de
19 enero del 2018, iniciando funciones normales a partir del lunes 8 de enero de
20 2018. 3-) Instruir a la Administración, para que tome las medidas necesarias
21 tendientes a fin de garantizar la continuidad de los servicios necesarios y
22 urgentes, así como los compromisos y ejecuciones contractuales debidamente
23 formalizados. 4-) Comisionar al Departamento de Gestión Institucional de
24 Recursos Humanos, para que con fundamento en los artículos N°.153 y
25 concordantes del Código de Trabajo, conceda a título de vacaciones colectivas a
26 los servidores públicos del Registro Nacional, los días que les correspondan con
27 motivo del cierre, exceptuando los días que el Gobierno de la República decreta
28 a título de asueto en los términos, condiciones y zonas geográficas que se

1 indiquen, así como a los funcionarios que por necesidad institucional justificada y
2 con la debida autorización de la Dirección General brinden servicios durante el
3 tiempo de cierre. **5-)** Ordenar a la Administración, que a la mayor brevedad
4 posible y en los medios de comunicación correspondientes, se informe tanto a
5 los funcionarios como a la ciudadanía en general, la medida de cierre dispuesta.
6 **6-)** Ordenar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos,
7 para que en el mes de octubre de cada año y con base en los factores laborales
8 que conciernan al Registro Nacional, se presente a este Órgano Colegiado un
9 estudio técnico razonado con el cual determinar las medidas de cierre colectivo
10 que correspondan en cuanto las festividades de fin y principio. **7-) ACUERDO**
11 **FIRME.**

12

13 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-1280-2017 de fecha 17 de octubre de
14 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del
15 Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación
16 proyecto de resolución pago de facturas a la Imprenta Nacional. La señora
17 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
18 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

19

20 **J378-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1280-2017 de fecha 17 de
21 octubre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director
22 General del Registro Nacional. **2-)** Facultar a la Dirección Administrativa del
23 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero,
24 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
25 proceder con la cancelación de las facturas 20160003000, 20160003664,
26 20160001846, 20160002878, 20160007312, 20160007313, 20160007315,
27 20160002867, 20160003489, 20160003490 y 20160005989, por un monto total
28 de ₡500.300,00 (quinientos mil trescientos colones) adeudados a la Junta

1 Administrativa de la Imprenta Nacional, cédula jurídica 3-007-042032,
2 correspondiente a publicaciones realizadas en el diario oficial La Gaceta durante
3 el periodo presupuestario 2016. 3-) Facultar a quien ostente el cargo de Ministro
4 de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente de la Junta
5 Administrativa del Registro Nacional, firme la resolución de pago. 4-) **ACUERDO**
6 **FIRME.**

7

8 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-1308-2017 de fecha 20 de octubre de
9 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del
10 Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación
11 proyecto de resolución de pago de facturas al Banco de Costa Rica. la señora
12 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
13 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14

15 **J379-2017. 1-)** Tener por recibido DGL-1308-2017 de fecha 20 de octubre de
16 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del
17 Registro Nacional. 2-) Autorizar a la Dirección Administrativa del Registro
18 Nacional, para que lleve a cabo las gestiones pertinentes conforme al ámbito de
19 sus labores y proceda a la cancelación de las facturas números: 741, 742, 756,
20 757, 0086733, 0086842, 0087154, 0087174, 0087301, 0087378, 0087903,
21 0088830, 0089349, 0089350, 133744, por un monto de \$28.138.54 (veintiocho
22 mil ciento treinta y ocho dólares con cincuenta y cuatro centavos) más la cifra
23 correspondiente a la suma de \$12.267,58 (doce mil doscientos sesenta y siete
24 dólares con cincuenta y ocho centavos) por concepto del 30% fijo sobre la
25 inversión realizada por la entidad bancaria, de conformidad con lo dispuesto en
26 la cláusula segunda de la adenda número tres al contrato principal, por medio de
27 la cual se modifican los términos de la cláusula undécima, referida al
28 procedimiento para la fijación de las comisiones que devengará el Banco de

1 Costa Rica, así como, la fijación de la inversión, retorno y forma de pago y el
2 monto correspondiente a los salarios que corresponden al equipo de trabajo, por
3 un monto de \$12.753,39 (doce mil setecientos cincuenta y tres dólares con
4 treinta y nueve centavos) para un total a cancelar a favor del Banco de Costa
5 Rica de \$53.159,51 (cincuenta y tres mil ciento cincuenta y nueve dólares con
6 cincuenta y un centavos) cuyo monto será cancelado en colones por su
7 equivalente al tipo de cambio de venta del dólar establecido por el Banco Central
8 de Costa Rica a la fecha efectiva de pago, conforme lo señala el artículo 25 del
9 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con vista en las
10 subcontrataciones llevadas a cabo con las empresas Flecha Roja Technologies
11 S.A y GBM de Costa Rica S.A, en virtud de los compromisos adquiridos por el
12 Banco de Costa Rica una vez formalizado el "CONTRATO DE COMISIÓN Y
13 RECAUDACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DEL REGISTRO
14 NACIONAL", suscrito con la Junta Administrativa del Registro Nacional en fecha
15 quince de julio del año dos mil nueve y las posteriores adendas formalizadas. 3-)
16 Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su
17 calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme la
18 resolución de pago. 4-) **ACUERDO FIRME.**

19

20 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-1310-2017 de fecha 23 de octubre de
21 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del
22 Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el
23 oficio DAD-FIN-1078-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, en el cual solicita la
24 creación de 5 plazas de técnico por servicios especiales. La señora presidente
25 somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

27

1 **J380-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1310-2017 de fecha 23 de
2 octubre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director
3 General del Registro Nacional. **2-)** Aprobar la solicitud contenida en el oficio
4 DAD-1078-2017 de fecha 18 de octubre del 2017, referente a la información
5 adicional que requiere la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en
6 relación con la gestión de solicitud de creación de cinco plazas de servicios
7 especiales para atender el Modelo de Costos y Tarifas del Registro Nacional, por
8 un periodo de nueve meses. **3-)** Aprobar la incorporación del contenido
9 presupuestario estimado para la creación de cinco plazas de servicios
10 especiales de Técnico de Servicio Civil 3, especialidad Ingeniería Industrial, en
11 el primer Presupuesto Extraordinario de la Junta Administrativa del Registro
12 Nacional, del periodo 2018 para la finalidad expuesta, el cual se estima se
13 encuentre dictaminado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
14 y aprobado por la Contraloría General de la República a más tardar el 16 de
15 marzo del 2018, siendo por tanto la expectativa, tener disposición de las plazas
16 por un plazo de nueve meses a partir del 1° de abril del 2018. **4-) ACUERDO**
17 **FIRME.**

18

19 **INCISO F-).** En los términos del acuerdo J374-2017 tomado en esta misma
20 sesión, se conoce el oficio DGL-1315-2017 de fecha 24 de octubre de 2017,
21 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el
22 cual se presenta a conocimiento los estados financieros comparativos del tercer
23 trimestre 2017, contenidos en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-
24 2156-2017 de fecha 23 de octubre de 2017. Para este tema hacen ingreso
25 temporal las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez y Grettel Quesada Cruz.
26 De seguido utilizando medios tecnológicos la Licenciada Georgina Paniagua
27 informa que, sobre el comportamiento del superávit del período, el resultado
28 muestra una disminución en el año 2017 con respecto al año 2016, por un monto

1 de ₡3,773,701,695.71, el cual representa un 35.39% con respecto al año
2 anterior; no obstante, de hacer la observación que aún con dicha disminución, el
3 resultado es financieramente positivo, al mostrarse un superávit contable, al 30
4 de setiembre 2017. Explica que la disminución del superávit se da
5 principalmente por las siguientes razones: 1-) Asiento de ajuste del gasto por
6 depreciación de los Activos Fijos, producto de la contratación 2013-LA-000030-
7 00100 adjudicada a la empresa DCC- Desarrollo Contabilidades y Consultorías,
8 por un monto de ₡1,622,831,373.30, autorizado por la Junta Administrativa;
9 como parte del ordenamiento que se practica en cuanto a los bienes de la
10 Institución para cumplir con la normativa vigente. 2-) Ajuste de las provisiones
11 por cuentas incobrables. ₡283,806,838.09. Este ajuste, se hizo con base en la
12 Política Contable Particular de Previsión de Incobrables, que aprobó la Junta
13 Administrativa en este año, según normativa vigente e incluye cuentas por
14 cobrar a funcionarios y a entidades (tales como cuentas por cobrar por venta de
15 servicios a cobrar, transferencias de instituciones descentralizadas o de
16 empresas públicas no financieras), donde lo que se hace es una estimación de
17 incobrabilidad en función del tiempo que tienen esas cuentas, especificándose
18 según los rangos de tiempo y montos que apliquen en dichos rangos (menores o
19 iguales a 60 días, se aplica un 10% de estimación de incobrabilidad, de 61 hasta
20 90 días, un 20%, de 91 a 120 días, un 30%, de 121 días hasta 180 días, un 50%
21 y para cuentas con más de 181 días, se aplica un 100% de estimación). El
22 monto total indicado por tanto se refiere a la estimación de incobrabilidad de
23 varias cuentas en función del tiempo, no obstante, aún no corresponden a
24 cuentas declaradas incobrables. 3-) Ajuste de los ingresos proyectados de la Ley
25 9024 "Impuesto a las Personas Jurídicas". Por un monto ₡1,306,813,983.93, que
26 fueron anteriormente autorizados por la Junta Administrativa, en virtud de la
27 derogatoria de dicha Ley y en observancia a la normativa contable vigente.
28 Indica que dichos ajustes responden a las mejoras practicadas en los registros

1 contables, producto de la realización del inventario físico de bienes, así como de
2 la aplicación de la normativa vigente en materia de cuentas por cobrar,
3 específicamente, en cuanto al registro de estimación de incobrables y del
4 deterioro de estas cuentas; todos anteriormente autorizados por la Junta
5 Administrativa y que también obedecen al cumplimiento de disposiciones de la
6 Contraloría General de la República. Representan estos 3 ajustes indicados el
7 85% del monto total del monto disminuido en los resultados de la institución,
8 importante indicar que corresponden a ajustes no monetarios. Separando estos
9 efectos, se visualiza un comportamiento financiero-contable usual en los
10 resultados financieros obtenidos, caracterizado por mostrar la solidez financiera
11 de la Institución, en general finanzas sanas que ostenta la Institución. En todo
12 caso, como hecho importante se hace el recordatorio que al aplicar al Registro
13 Nacional la Ley N° 9371, le aplican los plazos de 2 años para utilizar su
14 superávit. Las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez y Grettel Quesada Cruz,
15 se retiran de la sala de sesiones. La señora presidente somete a votación el
16 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
17 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

18

19 **J381-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1315-2017 de fecha 24 de
20 octubre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director
21 General. 2-) Tener por conocidos los estados financieros comparativos del tercer
22 trimestre 2017, contenidos en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-
23 2156-2017 de fecha 23 de octubre de 2017. 4-) **ACUERDO FIRME.**

24

25 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

26 No hay asuntos por tratar.

27

28 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

1 No hay asuntos por tratar.

2

3 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

4

5 **INCISO A.** Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el
6 avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control
7 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. El
8 Licenciado Luis Jiménez Sancho, revela que durante esta semana no se alcanzó
9 ningún avance respecto al seguimiento, dado que el plenario legislativo se abocó
10 a la atención de otros asuntos surgidos en el entorno. La señora presidente lo
11 somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

13

14 **J382-2017. 1-)** Tener por recibido de parte del Licenciado Luis Jiménez Sancho,
15 el informe verbal sobre las gestiones realizadas por la administración en torno al
16 seguimiento al proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control
17 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.

18

19 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con treinta minutos se
20 tiene por concluida la presente sesión.

21

22

23

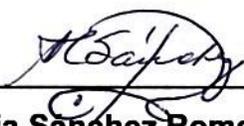
24

25

26

27

28



Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Paula Azofeifa Chavarria
SECRETARIA